

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO	CAPITULO	17

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 19.995 promulgada el 4 de Enero de 2005 y publicada en el Diario Oficial el 7 de enero de 2005. Los reglamentos de la Ley N° 19.995, que se encuentran contenidos en los decretos supremos del Ministerio de Hacienda N°s 77, 287, 329, 547, 1536, 1722

Misión Institucional

Fomentar en la ciudadanía un juego responsable, seguro y transparente, a través de una regulación orientada al desarrollo sostenible de la industria que aporte al crecimiento social y económico del país.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Conducir la política fiscal, administrando las finanzas públicas con responsabilidad, transparencia, equidad y perspectiva de mediano plazo.
3	Elevar el crecimiento potencial a través de la inversión pública y privada, local y externa, velando por una eficiente utilización de los recursos y una inserción provechosa en la economía mundial, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, inclusivo, con igualdad de género y responsable con el medioambiente.
6	Promover una gestión de los recursos del sector público eficiente, transparente, inclusiva, con perspectiva de género y que considere el valor de los ecosistemas y la biodiversidad, mediante la utilización de regulaciones, incentivos, tecnología, datos, procesos de modernización y comunicación.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Otorgar oportunamente las autorizaciones definidas en el marco normativo y estándares vigentes a los actores de la industria de casinos de juego, para favorecer su desarrollo y facilitar la operación.	3	No	No
2	Ejecutar acciones de fiscalización, que permitan verificar el cumplimiento normativo vigente, orientadas a las sociedades operadoras de casinos de juego, aplicando un enfoque de riesgos, estándares de calidad y un uso eficiente de los recursos públicos.	1	No	No
3	Diseñar e implementar un sistema de atención usuaria que promueva el desarrollo del juego responsable y la participación ciudadana, a través de la entrega de información y educación a la comunidad mediante sus canales de atención y la tramitación expedita a los requerimientos ciudadanos.	6	No	No

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Fiscalizaciones a casinos de juegos.	2
2	Regulación de la industria de casinos de juego.	1
3	Aplicación de sanciones a los casinos de juego.	2
4	Autorización de solicitudes de la industria de los casinos de juego.	1
5	Entrega de información sobre industria de casinos de juego y respuesta a requerimientos ciudadanos	3